

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 2** *ORDEN de 21 de enero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, por promoción interna.*

A la vista de la Resolución conjunta de 26 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre), por la que se resuelve el proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocado por Orden 390/2021, de 4 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, cuyo número de plazas fue objeto de ampliación por Orden 461/2022, de 16 de marzo, de dicha Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de marzo), y por la que se establece el procedimiento para la adjudicación de destinos, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base décima de la citada convocatoria, la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Organos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

DISPONGO

Primero

Nombrar personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, por promoción interna, a las personas aspirantes que figuran en el Anexo de la presente Orden, ordenadas según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos, División de Situaciones Administrativas y Provisión de Personal Funcionario, sita en plaza de Chamberí, número 8, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

Tercero

Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, se cita a todos los aspirantes para efectuar la toma de posesión el día 31 de enero de 2025, en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, 28010 Madrid, en el horario señalado a continuación:

HORA	Nº DE ORDEN
DE 9:00 A 9:30	1-15
DE 9:30 A 10:00	16-30
DE 10:00 A 10:30	31-46
DE 10:30 A 11:00	47-58

Cuarto

La toma de posesión de los aspirantes que no comparezcan de acuerdo con lo previsto en el apartado tercero, tendrá la fecha de efectos económicos y administrativos del día en que se efectúe la misma en la Dirección General de Recursos Humanos, siempre dentro del plazo de un mes establecido en el apartado segundo de esta Orden. A estos efectos, los aspirantes deberán ponerse en contacto con la Dirección General de Recursos Humanos a través del correo electrónico situacionesadministrativa@madrid.org, para concertar cita previa.

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 21 de enero de 2025.—La Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, P. D. (Orden de 3 de diciembre de 2021, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de diciembre de 2021), la Directora General de Recursos Humanos, María Belén Anaut Escudero.

ANEXO

CUERPO DE SUPERIOR DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,
 GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID,
 POR PROMOCIÓN INTERNA

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Nº Puesto	Consejería
1	HERNÁNDEZ PINGARRÓN, JULIÁN	36947	Economía, Hacienda y Empleo
2	SÁNCHEZ GÓMEZ, ROSA MARÍA	59925	Sanidad
3	PÉREZ HERMIDA, ÁNGEL	76609	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
4	LUJÁN MARTÍNEZ, BEGOÑA	46219	Economía, Hacienda y Empleo
5	DÍAZ DE LA PEÑA, MARTA	75364	Economía, Hacienda y Empleo
6	GARCÍA TORRIJOS, NARCISO	76974	Economía, Hacienda y Empleo
7	LÓPEZ SÁNCHEZ, JUAN RAFAEL	21821	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
8	MARTÍN MARTÍN, MATILDE	71918	Cultura, Turismo y Deporte
9	ARCO SEPÚLVEDA, MARÍA TERESA	34851	Economía, Hacienda y Empleo
10	BARROSO SARCINES, MARÍA MERCEDES	47603	Economía, Hacienda y Empleo
11	MONTES GARCÍA, MARÍA ELENA	50462	Economía, Hacienda y Empleo
12	PÉREZ GARCÍA, ALFONSO	16725	Agencia Madrileña de Atención Social
13	SORIA COMBA, PAULA	4241	Agencia de Vivienda Social de la C.M.
14	MENES SANTAMARÍA, ROSA ANA	32218	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
15	GARCIMARTÍN RIVILLA, IRENE	64756	Cultura, Turismo y Deporte
16	APARICIO DEL VAL, MÓNICA	353	Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
17	JUAN LLAMAZARES, MARÍA BEGOÑA	32116	Educación, Ciencia y Universidades
18	ALLEGUE MURCIA, ANA MARÍA	78257	Economía, Hacienda y Empleo
19	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MARÍA TERESA	82408	Digitalización
20	HERNÁNDEZ BALDUQUE, FÉLIX	3685	Cultura, Turismo y Deporte
21	LUCAS MARRODÁN, ELENA	64621	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
22	IBÁÑEZ CARRASCO, OFELIA	134	Presidencia, Justicia y Administración Local
23	RUIZ GÓMEZ, FERMÍN	47380	Cultura, Turismo y Deporte
24	JIMÉNEZ PEÑAS, AGUSTÍN	20189	Cultura, Turismo y Deporte
25	VACAS MARTÍNEZ, MARÍA ASUNCIÓN	72102	Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112
26	ROJAS GARCÍA, CATALINA	37057	Educación, Ciencia y Universidades
27	RAMOS MARTÍNEZ, CRISTINA	20193	Cultura, Turismo y Deporte
28	GARCÍA TALAVERA, ISABEL	50732	Economía, Hacienda y Empleo
29	PAVÓN MARTÍN, ISABEL	45797	Sanidad
30	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FEDERICO JOSÉ	74374	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
31	VIRSEDA ULLÁN, MARÍA TERESA	71914	Cultura, Turismo y Deporte

32	CUERVO GIRONELLA, MARINA MONTSERRAT	67143	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
33	SÁNCHEZ MATEOS, SALVADOR	1392	Economía, Hacienda y Empleo
34	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, MARÍA GEMA	50503	Economía, Hacienda y Empleo
35	MADERUELO LABRADOR, MARÍA ANGELES	4017	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
36	ÁLVAREZ VIVERO, DANIEL	78261	Economía, Hacienda y Empleo
37	PABLO FERNÁNDEZ, HONTANARES DE	5933	Agencia de Vivienda Social de la C.M.
38	MORILLAS DELGADO, MARÍA CARMEN	20433	Cultura, Turismo y Deporte
39	INÉS HORCAJO, GEMA DE	49783	Economía, Hacienda y Empleo
40	BERJÓN LOZANO, JUAN CARLOS	22533	Educación, Ciencia y Universidades
41	ZÚÑIGA FERNÁNDEZ, BEATRIZ	24795	Economía, Hacienda y Empleo
42	VILA CABEZA, BEATRIZ	78009	Economía, Hacienda y Empleo
43	CRIADO ALCAYDE, CARLOS	64623	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
44	XIMÉNEZ DE OLASO SERNA, EVA	50510	Economía, Hacienda y Empleo
45	NOVILLO OLÍAS, MARÍA INÉS	51368	Economía, Hacienda y Empleo
46	SÁNCHEZ GARCÍA, EVA	25777	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
47	NAVAS SIRVENT, RUBÉN	49860	Economía, Hacienda y Empleo
48	LÓPEZ MUÑOZ, LOURDES	51064	Presidencia, Justicia y Administración Local
49	DÍEZ MARTÍNEZ, ANA ISABEL	329	Cultura, Turismo y Deporte
50	JIMÉNEZ HERRERO, MARÍA PILAR	58449	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
51	ARCONES GRANDE, ELENA	59089	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
52	JARAMILLO MELLADO, MANUEL	32696	Economía, Hacienda y Empleo
53	MANZANO DEL CERRO, ISABEL	64614	Cultura, Turismo y Deporte
54	BERNÁLDEZ MUÑOZ, MERCEDES	37234	Economía, Hacienda y Empleo
55	ÁLVAREZ GARCÍA, REBECA	3251	Vivienda, Transportes e Infraestructuras
56	BLÁZQUEZ LÓPEZ, GERMÁN	40047	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
57	MORAL ALCÁNTARA, ANA	62745	Medio Ambiente, Agricultura e Interior
58	LUJÁN ÁLVAREZ, JESÚS	34849	Economía, Hacienda y Empleo

(03/960/25)

